

ciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Minas de Riotinto (Huelva), 22 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio González Reyes.—11.354.

VERD JARDI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1264/2006 de este Juzgado de lo Social número veintitres, seguidos a instancia de Beatriz Asunción Polo Espada y Mónica Guillen Vega contra Verd Jardí, Sociedad limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintitrés de febrero de dos mil siete, por el que se declara a la ejecutada Verd Jardí, Sociedad limi-

tada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 9.969,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, don Germán Gambón Rodríguez.—10.188.

ZONA CARRERET, S. L.

(Sociedad absorbente)

JAIAN I FILLS

(Sociedad absorbida)

Anuncio acuerdo de fusión

Se hace público que las Juntas universales de las mercantiles Zona Carreret, S.L., domiciliada en Jávea

(Alicante), Avd. de Valencia, n.º 1, con CIF B-54089412 y de la mercantil Jaian i Fills, S.L., domiciliada en Jávea (Alicante), Cl. San Joaquín, n.º 31, con CIF B-53764833, celebradas en fecha 10 de febrero de 2007, acordaron la fusión por absorción por parte de Zona Carreret, S.L. de Jaian i Fills, S.L., lo que conlleva la disolución sin liquidación de esta última. El balance de fusión de ambas sociedades el de fecha 31 de diciembre de 2006. Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Los acreedores tienen derecho a oponerse a esta fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se comunica en aplicación de lo establecido en artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jávea (Alicante), 12 de febrero de 2007.—Jaime Ortuño Devesa (administrador único Zona Carreret, S.L.) y María Ángeles Ortuño Devesa (administradora solidaria de Jaian i Fills, S.L.).—10.471. 1.ª 5-3-2007